



PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD PUBLICA

INTRODUCCION

A. La seguridad publica es una funcion a cargo de la Federacion, el Estado y los Municipios, tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas, asi como preservar las libertades, el orden y la paz publicos; comprende la prevencion general y especial de los delitos, la investigacion para hacerla efectiva, la sancion de las infracciones administrativas, la investigacion y la persecucion de los delitos, asi como la reinsercion social del individuo, en terminos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitucion Politica del Estado.

B. La Seguridad Publica es parte esencial del bienestar en la sociedad, un estado de derecho genera condiciones que permiten al individuo desarrollar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su familia, su patrimonio y otros bienes juridicos estan protegidos de toda amenaza.

C. Con la intencion de contar con una vision integral de la seguridad publica, que hoy en dia constituye una de las exigencias mas sentidas en el Municipio de Jalpa, se plantea como prioridad fundamental, establecer nuevas estrategias y acciones concretas en el marco ejes estrategicos de accion.

JUSTIFICACION

Este Plan de Operative de Seguridad Publica y Plan Municipal de Desarrollo, nace de las necesidades observadas durante el diagnostico previo, el cual se desarrollara conforme se vayan realizando de manera paulatina los ejes estrategicos antes mencionados, donde se pretende crear los programas de prevencion y estrategia operativa programas preventivos escolares, rediseñar el sistema de patrullajes y operativos en zonas de riesgo, reducir los desplazamientos innecesarios, activacion de las Delegaciones de manera eficiente, sistematizar la informacion criminal, esto con la finalidad de darle continuidad a los operativos ordinarios de cada año, tanto en asuntos relacionados con el turismo y diversas festividades, este plan se ira modificando de acuerdo a los requerimientos de la administracion.

Este Plan Operativo de Seguridad Publica se desarrollara por media de un metodo de trabajo estrategico, en donde se pretende realizar los cambios necesarios para optimizar los recursos actuales y los que se proyecten a futuro, esfuerzo que se realizara por etapas y se medira con indicadores reales que arrojen datos que permitan medir avances y detectar areas de oportunidad dentro de cada uno de los proyectos y programas que lo integran.

OBJETIVOS.

A. Salvaguardar la integridad y derechos de las habitantes y visitantes del Municipio.

8. Promover un Sistema de Seguridad Publica Municipal de vanguardia para combatir a la delincuencia.

C. Lograr la coordinacion de las dependencias, direcciones y ciudadanía, bajo un mismo plan de trabajo, en el cual se aprovechen las acciones que cada parte puede comprometer de acuerdo con sus capacidades actuales y competencias.

D. Contar con una policia confiable, profesional y acreditable en el ejercicio de sus funciones.

E. Impulsar la sostenibilidad de los planes y proyectos de prevencion social del delito que demuestren exito, al mismo tiempo de promover la mejora de estos y nuevos proyectos que podran emplear nuestros recursos con mejores resultados.

F. Consolidar un modelo integral de proximidad social y prevencion del delito en el Municipio para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participacion ciudadana.

EJES RECTORES ESTRATEGICOS.

A. CAPACITACION Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Siguiendo las lineamientos que establece el articulo 64 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica en el cual instituye las bases para el desarrollo policial siendo este el conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre si, que comprenden la Carrera Policial, las esquemas de profesionalizacion, la certificacion y el regimen disciplinario de las integrantes de las instituciones policiales y tiene como objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de las mismos; elevar la profesionalizacion, fomentar la vocacion de servicio y el sentido de pertenencia, asi como garantizar el cumplimiento de las principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a las derechos humanos, se establecen las siguientes directrices:

Reclutamiento y seleccion de aspirantes para formar parte de la Policia Municipal.

Diseño e instalacion de Cursos de Capacitacion para el Personal Operativo.

Implementar las cursos de Primer Respondiente, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Cadena de Custodia, Preservacion del lugar de los hechos y Tecnicas de la funcion policial.

Capacitacion en materias de patrullaje, vialidad, proteccion civil,

derechos humanos y proximidad social.

Aplicacion anual de exámenes psicologicos, toxicologicos y medicos, de habilidades y destrezas, asi como evaluaciones del desempeño, al 100% del personal operativo.

B. TECNOLOGIA, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Adquisicion de nuevo armamento y equipo policial, asi como la renovacion del armamento existente en la Comandancia.

Adquisicion de unidades dignas para patrullaje rural, urbano y en Carretera.

Implementacion de una base de archivo y estadísticas delictivas.

Adquisicion y actualizacion del sistema y equipo de Radiocomunicacion.

Vestuario y Uniformes renovados de manera anual

Gestion de recursos federales destinados al fortalecimiento en materia de seguridad.

C. OPERACION Y DESPLIEGUE

Desarrollo de Programas especificos de Proximidad Social.

Desarrollo e implementacion de tecnicas de patrullaje Operativo.

Operativos de seguridad en temporada vacacional.
Programa Escuela Segura.
Alcoholmetro (Coordinacion con Policia Vial del Estado).
Operativos de disuasion del delito en toda la demarcacion municipal.
Operativos bares y cantinas.
Despliegue operativo en festividades (Fiestas patronales, Desfiles, y eventos masivos, etc.

D. PREVENCIÓN DEL DELITO

Ubicar la incidencia delictiva y faltas administrativas del municipio.

Programa escuela segura en el 100% de las escuelas del municipio.

Talleres para la prevencion de conductas de riesgo en el 100% de las escuelas de educacion media superior.

E. DIGNIFICACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Transformacion de Comandancia de la Policia Municipal.

Gestionar los tramites necesarios ante las instancias correspondientes a fin de dotar a los elementos de esta corporacion de los beneficios de seguridad social entendiendose por esta a derecho de seguro de vida, gastos medicos y una pension al retirarse.

Destinar el recurso federal que le corresponde a los municipios para seguridad publica a fin de crear nuevas instalaciones que sea dignas para el servicio.

F. ACCIONES DE COORDINACION

Coordinacion con Proteccion Civil Municipal en casos de desastres naturales y contingencias.

Coordinacion con Bomberos, en caso de incendios.

Coordinacion con Seguridad Publica Estatal, Federal, Policia de Investigacion, Fiscalias del fuero comun o federal, Juzgados, Guardia Nacional y Ejercito mexicano.

Coordinacion con Corporaciones de Seguridad Publica aledañas al Municipio de Jalpa, Zacatecas.

METAS

NO.	DESCRIPCION	ESTRATEGIA	UNIDAD DE MEDIDA		RESPONSABLE
			CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	
1	Coadyuvar en eventos culturales que tiendan al progreso del municipio.	Operativo de vigilancia movil y fijo	Prevencion		
2	Vigilar el cumplimiento de quejas y denuncias ciudadanas. anonima	Proporcionar una atencion eficiente	Buzon de quejas y sugerencias.		
3	Hacer oportunamente denuncias ciudadanas.	Llenado correcto de formatos.	Formatos de denuncia interpersonal		
4	Hacer rondines en zonas de foco rojo (pandillerismo - delincuencia)	Propiciar una atencion eficiente y patrullaje			
				Permanente	Seguridad Publica

